



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SEPAHUA TROPICAL FOREST S.A.C.
Título Habilitante:	25-ATA/C-J-003-02 25-ATA/C-J-005-02
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / SEPAHUA
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PO 7
Res. de Aprobación del Plan:	135-2018-GRU-ARAU-SODA
Inicio de vigencia del Plan:	24/04/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	11316.38
Consultor/Regente que suscribió el plan:	LOZANO BABILONIA HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 14/11/2019, Término: 20/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 086-2020-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Amplificación PAU: 00028-2021-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00389-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.675U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Clarisia racemosa Mashonaste		706.931	351.52



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

2	<i>Tabebuia incana</i> Tahuari			686.731	251.575
3	<i>Dipteryx odorata</i> Shihuahuaco			2891.617	1744.083
4	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo			231.233	158.914

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		1417.206	653.521	13.404	2,1%	,9%
2	<i>Copaifera reticulata</i> Copaiba		2482.204	1385.311	5.525	,4%	,2%

Fuente: Resolución N° 00389-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 14:07:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

